CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0499 DEL 2023 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS Y AGESO LTDA..

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	**AGESO S.A.S.**
LUGAR DEL SERVICIO	E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS
VALOR TOTAL	**CUATRO MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. ($ 4,070,500.00)**
PLAZO	**UN (1) MES**
FECHA DE LEGALIZACIÓN	**Septiembre 26 de 2023**

Nosotros, **LILIANA ELENA RODRIGUEZ PELÁEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.332.458 Expedida en Cúcuta, quien obra como Representante Legal de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS**, con Nit. 807004393-5 en su calidad de Gerente, cargo para el cual fui nombrado mediante Decreto No. 055 del 26 de marzo de 2020, y acta de posesión del 30 de marzo de 2020, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 003 del 6 de abril de 2021 (estatuto de contratación) y 0018 de 15 de abril de 2021 (manual de contratación) , para la E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, quien en adelante se LA EMPRESA de una parte y de otra parte AGESO S.A.S con Nit.807001777-6 domicilio en la Calle 15 N #2-92 Barrio La Playa, con matrícula No 72593 del 25 de marzo de 1997, CON RENOVACION el 28 de MARZO de 2023, habilitada por el Ministerio de Protección Social con código de prestador 5400101144-01 del IDS según de portafolio de servicios realizado bajo transición de la norma Resolución 3100 del 2019, y representada legalmente por GOYENECHE MONTOYA ANDRES FELIPE, identificada con cédula de ciudadanía No.80.852.986 expedida en BOGOTA, según se ha convenido realizar la presente orden de servicios, la cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA: OBJETO:** El CONTRATISTA se compromete a Realizar examen médico ocupacional periódico y otras ayudas diagnosticas que puedan identificar el riesgo para la salud, realizados por médico especialista en salud ocupacional con licencia vigente certificado de aptitud laboral, para 21 funcionarios de planta así como un análisis de puesto de trabajo de riesgo biomecánico en cumplimiento al decreto 1072 de 2015 de la E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS.

SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	$ 23.000	21	$ 483.000
AUDIOMETRIA	$ 19.000	21	$ 399.000
PSICOLOGIA	$ 44.000	21	$ 924.000
RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA	$ 41.000	21	$ 861.000
PERFIL LIPIDICO	$ 28.000	21	$ 588.000
OPTOMETRIA	$ 19.000	21	$ 399.000
APT ERGONOMICO	$ 350.000	1	$ 350.000
VALOR ANTES DE IVA			**$ 4.004.000**
IVA			**$ 66.500**
VALOR TOTAL			**$ 4.070.500**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0499 DEL 2023 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS Y AGESO LTDA..

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	EXAMEN
1	88193856	JUAN CARLOS FONSECA DUARTE	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
2	60332458	LILIANA ELENA RODRIGUEZ PELAEZ	GERENTE	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
3	1093740346	JENNIFER GALVIZ MEZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
4	1090390841	EDISON ENRIQUE HERNANDEZ ARIAS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
5	91541850	MISAEL ALONSO CARO PINILLA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
6	60353811	CLAUDIA CECILIA JAIMES ESTEBAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
7	37392606	MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA	JEFE DE OFICINA	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
8	27682293	MARIA TRINIDAD PATIÑO OROZCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
9	5436956	JOSE GREGORIO ANTOLINEZ CONDE	TECNICO AREA SALUD	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
10	60340487	CLARA ROSA CAMPOS DURAN	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
11	60300760	NUBIA ISABEL DAZA RODRIGUEZ	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0499 DEL 2023 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS Y AGESO LTDA..

				PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
12	1090521017	ANALICE DESOUZA OLIVEIRA	ENFERMERA	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
13	60442719	NANCY NAYIBE GALVIS SALAZAR	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
14	37396456	YOHANNA JASBLEYDI GARCIA	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
15	60363605	NANCY PATRICIA INFANTE OSORIO	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
16	60347432	ANA CECILIA JURADO PULIDO	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
17	60433554	OLIDENA SANGUINO MENDOZA	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
18	13458968	RAMON ALBERTO PEÑA RAMIREZ	MEDICO GENERAL	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
19	60254576	DORIS CECILIA QUINTERO JAIMES	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
20	60288241	BRICEIDA RINCON CARREÑO	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA
21	60337337	ANA DE JESUS RODRIGUEZ RAMIREZ	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AUDIOMETRIA PSICOLOGIA RAYOS X DE COLUMNA LUMBOSACRA PERFIL LIPIDICO OPTOMETRIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0499 DEL 2023 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS Y AGESO LTDA..

22	60355137	MARIA YAMILE SUAREZ OBANDO	AUXILIAR ENFERMERIA-CONTRATISTA	APT ERGONOMICO

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE CONTRATISTA: Para el cumplimiento del objeto de la presente orden, EL CONTRATISTA deberá: a) veintiún (21) exámenes médicos ocupacionales para el personal de planta de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS y un APT ERGONOMICO en cumplimiento al decreto 1072 de 2015. b) Acreditar durante la ejecución de la orden, la respectiva afiliación y cotización a los sistemas obligatorios de seguridad social, de acuerdo con el artículo 282 de la ley 100 de 1993, en concordancia con los decretos 692 de 1994, 2150 de 1995, 806 de 1997 y 047 de 2000. **TERCERA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1. Prestar la asesoría técnica cuando le sea requerida, en los aspectos inherentes al contrato. 2. Tramitar según los plazos definidos la revisión y pago de las cuentas de servicios presentados. 3. Pagar los valores que correspondan conforme a los dispuesto en la cláusula cuarta del presente contrato. 4. Supervisar, evaluar y controlar la ejecución de la orden de prestación de servicios. 5. Impartir instrucciones para la ejecución del objeto contractual. 6. Facilitar el desarrollo del contrato en los términos acordados en el objeto contractual. 7. Suministrar al contratista la información necesaria para el cumplimiento del contrato. **CUARTA. CUANTIA:** El valor del presente Contrato prestación de Servicios asciende a la suma de **CUATRO MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4,070,500.00)** **QUINTA. FORMA DE PAGO:** La E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato Prestación de Servicios previo recibo a satisfacción del servicio contratado por parte del Subdirector Administrativo de la E.S.E. Hospital Local Municipio de Los Patios, como supervisor del contrato, apoyado en el profesional de gestión administrativa en el cual conste el cumplimiento del objeto contractual, cuenta de cobro, copia de la orden y copia de los pagos a los sistemas obligatorios de seguridad social en salud y pensión. **SEXTA. DURACIÓN:TREINTA** (30) DIAS, con efectos fiscales a partir de SEPTIEMBRE 26 DE 2023 al OCTUBRE 26 DE 2023 contados a partir de la firma del contrato y acta de inicio. **SEPTIMA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de este contrato se imputará al presupuesto de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, de conformidad al certificado de Disponibilidad Presupuestal No.**000867 del 20/09/2023** **OCTAVA: GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA, en atención a la naturaleza eminentemente pública de LA EMPRESA, se compromete a constituir a su costa y en favor de LA EMPRESA la Garantía Única de Cumplimiento la cual podrá ser bancaria o de una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia con sede o sucursal, cuyas pólizas matrices hayan sido presentadas ante la Superintendencia Bancaria, la misma deberá ser aprobada por la Gerente o por el funcionario delegado para tal fin, la misma deberá cubrir los siguientes riesgos: **A)** **De Cumplimiento del Contrato**: Por la suma equivalente al 10% del valor del contrato, la que deberá amparar el término de duración del contrato y seis meses más. **Calidad del servicio**: Por la suma equivalente al 10% del valor del contrato, la que deberá amparar el término de duración del contrato y doce meses más. **NOVENA: INEXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato de prestación de servicios no genera ningún vínculo laboral entre la EMPRESA y el CONTRATISTA **DECIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** Responderá civil y penalmente por las acciones y penalmente por las acciones y omisiones en la acción contractual en los términos de ley. **DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato queda perfeccionado con la suscripción de las partes, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías exigidas y la suscripción del acta de inicio. **DECIMA SEGUNDA: CESION Y SUBCONTRATACIÓN:** La presente orden se celebra en atención a las calidades y especialidad de EL CONTRATISTA; por tal razón, no podrá ceder o subcontratar la ejecución de la orden sin la autorización previa y escrita de la entidad contratante. **DECIMA TERCERA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**: La ejecución del contrato podrá suspenderse por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por mutuo acuerdo de las partes, mediante la suscripción de un acta que exprese las causas de la decisión, el estado del contrato en cuanto a su desarrollo se refiere y el término de la suspensión. En caso de suspensión o terminación por mutuo acuerdo, EL CONTRATISTA se obliga a presentar solicitud por escrito, ante quien obra como supervisor en nombre y

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0499 DEL 2023 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS Y AGESO LTDA..

representación de LA EMPRESA, Tratándose de fuerza mayor, caso fortuito o calamidad doméstica EL CONTRATISTA, presentará la solicitud de suspensión del contrato inmediatamente se produzca el acontecimiento. Igualmente, se adoptarán las medidas de conservación que sean pertinentes y, si es el caso, se convendrán los costos de suspensión y su forma de pago. Vencido el término de suspensión las partes suscribirán un acta de reanudación del contrato, en la que EL CONTRATISTA se compromete a ampliar la vigencia de la garantía por igual término que el de la suspensión, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta. **DECIMA CUARTA: TERMINACION. E**l contrato se podrá dar por terminado cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias: **a)** Por vencimiento del plazo pactado. **b)** De común acuerdo entre las partes. c) Cuando quede en firme la resolución que declare la terminación unilateral o la caducidad. **d)** Cuando haya operado la condición resolutoria expresa. **e)** Unilateralmente por parte de la ESE por incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, mediante acto motivado, dará por terminada la orden y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **f)** En los demás casos en que no sea posible continuar con la ejecución del Contrato. **g)** En ningún caso habrá prórroga automática al presente contrato de prestación de servicios profesionales. **DECIMA QUINTA: LIQUIDACION** La liquidación del presente contrato se realizará de manera conjunta dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del mismo, o de manera unilateral mediante acto administrativo dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo inicial, tomando como fundamento las previsiones contenidas en el Estatuto Interno de Contratación (Acuerdo 003 del 6 de abril de 2021 y la Resolución 0018 del 15 de abril de 2021). **DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN:** La Supervisión de la presente orden se realizará por intermedio del subdirector Administrativo con apoyo del profesional en el área de SST, quien velará por los intereses de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS y tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza de la orden. **DECIMA SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en los Artículos 8 y 9 de la ley 80 del 93 y las previstas en la ley 1150 del 2007 y demás normas que las modifiquen, adiciones o complementen. **DÉCIMA OCTAVA:** DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Para todos los efectos legales se establece como domicilio contractual el municipio de Los Patios. Para constancia se firma en el municipio de Los Patios, a los **VEINTISEIS (26) de Septiembre de 2023**

LILIANA ELENA RODRIGUEZ PELAEZ
El Contratante

AGESO S.A.S.
El contratista

PROYECTO: Cristian Cristancho-Ingeniero Industrial
REVISO Y APROBO: Luis Fernando ccristancho-Abogado